

NOTICE OF PREPARATION

(Este aviso se proporciona en español a partir de la página 8)

To:	State Clearinghouse P.O. Box 3044 Sacramento, CA 95812	To:	Responsible Agencies Trustee Agencies Local and Public Agencies Interested Parties
From:	Larry Goldzband Executive Director Bay Conservation and Development Commission 375 Beale Street San Francisco, CA 94105		
Subject:	Notice of Preparation of an Environmental Assessment for the Cargill, Incorporated Solar Salt System Maintenance and Operations Activities Project		

For purposes of the California Environmental Quality Act (CEQA), the San Francisco Bay Conservation and Development Commission (BCDC) is the lead agency for the proposed Cargill, Incorporated Solar Salt System Maintenance and Operations Activities Project (Project). BCDC administers a certified regulatory program that has been certified by the Secretary of the Natural Resources Agency as meeting the requirements of Public Resources Code Section 21080.5 (see 14 CCR §15251(h).) BCDC's permitting program is exempt from the requirements for preparing environmental impact reports or negative declarations, but as a CEQA lead agency BCDC instead prepares an environmental assessment (EA) in compliance with its regulations implementing its certified regulatory program as codified at Title 14 of the California Code of Regulations (CCR) Sections 11511 to 11521.

The purpose of this notice is to provide government agencies with jurisdiction over the Project or the Project site, as well as known potentially-interested persons, with sufficient information describing both the Project and its potential environmental effects to enable the agencies and interested persons to make a meaningful response as to the appropriate scope and content that should be included in the EA. Though CEQA does not require this scoping process in order for BCDC to implement its certified regulatory program, BCDC does so in consideration of the anticipated public interest relating to the Project and so that the other agencies subsequently considering whether to issue a discretionary entitlement for the Project can take action, in reliance on BCDC's EA, as a responsible agency for CEQA purposes. (See 14 CCR § 15253(b)(2), (4), (5).)

Project Title: Cargill, Incorporated Solar Salt System Maintenance and Operations Activities

Project Applicant: Cargill, Incorporated

Date: August 24, 2020

COMMENT SUBMITTAL

Written comments on the scope and content of the environmental information which should be included in the development of the EA are welcome and should be sent by regular mail, or e-mail so as to be received no later than 5:00 p.m. on September 25, 2020, to:

Bay Conservation and Development Commission
Attn: Michael Ng, Senior Staff Counsel
375 Beal Street, Suite 510
San Francisco, California 94105
Email: Michael.ng@bcdc.ca.gov

Questions concerning development of the EA for the proposed Project should be directed to Michael Ng at phone number (415) 352-3610, or at the email address noted above; however, please note that comments on the scope and contents of the EA cannot be accepted over the phone. To be considered during preparation of the EA, comments must be provided in writing by the deadline identified above.

PROJECT LOCATION

Continuance of existing Cargill, Incorporated (Cargill) Solar Salt System maintenance and operations activities that comprise the proposed Project would occur at the salt production areas (ponds) used by Cargill in Alameda and San Mateo Counties, California. The majority of the maintenance activities would occur in Alameda County on the east shore of San Francisco Bay, with a smaller area on the west shore in San Mateo County (see Figure 1). Salt production is conducted in three primary areas: Newark Plants 1 and 2 (in Alameda County) and the Redwood City Plant (in San Mateo County). (A “plant” is a set, or complex, of salt ponds.) In addition to these three primary plant areas Cargill also operates Pond B-3C north of Alameda Creek, as well as the Cargill West Bay areas as part of the salt-making operations. The Cargill West Bay areas include the Redwood City Maintenance Pond at U.S. Fish and Wildlife Service (USFWS) Pond SF-2 and the lands overlying the brine pipeline connecting the Redwood City Plant to Cargill’s trans-Bay brine pipeline. The pipeline connects the Redwood City and Newark plants. Portions of the Newark Plants are within the USFWS Don Edwards San Francisco Bay National Wildlife Refuge (Refuge). Maintenance and operations activities would occur as needed throughout the Project area.

PROJECT SETTING

On the landward side, the three salt production plants are generally bordered by developed areas, including residential and light and general industrial areas. The majority of Newark Plant 1 and much of Newark Plant 2 are part of the USFWS Refuge. Newark Plant 1 is bordered by the California Department of Fish and Wildlife (CDFW) Eden Landing Ecological Reserve to the north, and partially bordered by East Bay Regional Park District Coyote Hills Regional Park to the east. Several sloughs bisect Newark Plants 1 and 2, and California State Highway 84 crosses Newark Plant 1. Pond B-3C is bordered by the CDFW Eden Landing Ecological Reserve to the north and west, and City of Union City open space lands to the east and south.

The Redwood City Plant is bordered by the Refuge to the north and northeast, the City of Menlo Park’s Bedwell Bayfront Park to the east, and the Port of Redwood City and an office park to the northwest and west. The western portion of the West Bay brine pipeline alignment is located immediately to the south of the USFWS Refuge Ravenswood Unit, and north of US Highway 101 and the Facebook campus. It then crosses under State Route 84 and is bordered by State Route 84 to the west and USFWS Pond SF-2 to the east. The Redwood City Maintenance Pond is bordered by USFWS Pond SF-2 to the south, tidal marsh to the east and north, and State Route 84 to the north and west.



Legend/Leyenda

- Pumps/Bombas
- Locks/Esclusas
- Redwood City Maintenance Pond/Estanca de mantenimiento
- Ditch intake/Estructuras de entrada de agua
- Stockpile Location/Ubicación de reservas
- Berms/Bermas
- Brine Pipeline/Tubería de salmuera
- Siphon/Sifón
- Pipeline/Tubería
- Ponds/Estanques

Note:
Service Layer Credits: ESRI, National Geographic

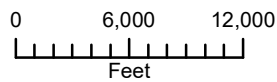


Figure 1/Figura 1
Cargill Solar Salt System Project Area and Vicinity

Cargill, Incorporated
Alameda and San Mateo County, CA

Cargill and its predecessor companies have been operating salt ponds, including the Project area ponds, for solar salt production in the South San Francisco Bay since the turn of the 20th century. The facility was once part of a larger network of solar salt producers. Since the late 1970s, Cargill has been the sole operator of historic salt manufacturing plants in the San Francisco Bay area. Since the issuance of the current maintenance and operations permit by BCD, which was originally issued in 1995 and updated by subsequent amendments (Permit No. 1993.004.19), Cargill has taken several ponds out of production and transferred interests in significant portions of the three plants to wildlife conservation agencies and organizations. The permit for the maintenance and operations activities would therefore authorize the continued operation of the Solar Salt System within a smaller footprint than presently authorized.

The majority of the Project area consists of salt ponds containing brine of various salinity levels. The salt ponds are surrounded by earthen berms. Berms that border the Bay or sloughs on one side and salt ponds on the other are outboard berms. Berms that are located between salt ponds or between salt ponds and land are internal berms. Cargill's operations encompass more than 120 miles of berms, of which approximately 50 miles are outboard berms. Water control structures such as pumps, tide gates, and siphons are used to move brine between ponds. Vegetation onsite primarily consists of ruderal (weedy) grasses and brush on the berms surrounding the ponds, and tidal marsh habitat outboard of the pond complexes. The topography of the Project area is generally flat, with the salt pond berms being the only areas with elevations above the adjacent Bay, sloughs, and tidal marsh.

The majority of the Project area is zoned as Open Space or Floodplain. The portions of the Project area within the city of Newark are specifically designated as Resource Production - Salt Harvesting and Refining, and the western part of the Redwood City Plant is designated as Urban Reserve.

PROJECT DESCRIPTION

The purpose of the proposed Project is to continue maintenance of and operational activities at Cargill's Solar Salt Systems in Newark/Fremont and Redwood City in a safe and environmentally protective manner over the next 10 years. The specific Project objectives include to: (1) continue conducting various activities necessary to maintain the integrity and stability of earthen berms, water control structures, and other infrastructure to ensure continued viability of salt production activities; (2) allow for implementation of preliminary sea level rise (SLR) adaptation efforts, including pilot studies; and (3) permit Cargill to develop and implement new maintenance methods that may further reduce the effects of maintenance activities on the environment, improve efficiency, and/or adapt to changing climate conditions, where appropriate.

The salt-making process today, including maintenance activities, the movement of increasingly saline brine between ponds, and the crystallization of salt in preparation for harvest, is essentially the same as what has occurred historically for at least the last 100 years. The salt-making process itself is not regulated in the maintenance and operations permit held by Cargill, but these activities will be discussed as part of the existing environment and baseline conditions.

Maintenance activities would be conducted under a renewed permit and would be the same as or substantially similar to those conducted under the existing permit. Maintenance activities that are currently performed regularly and are expected to be performed as part of the proposed Project include, but are not limited to:

- Berm maintenance, and berm improvement to drivable condition

- Access to or egress from locks (locks are small ponds specifically designed to allow entry into the salt pond system from the Bay or a slough)
- Removal of accumulated sediment from in front of Bay water intake structures
- Maintenance and installation of small pumping ponds
- Installation and removal of cofferdams (cofferdams are watertight enclosures pumped dry to permit maintenance work below the waterline)
- Maintenance of other infrastructure, which can include installation, repair or replacement of:
 - Riprap;
 - Brine channels used to transfer brine between ponds;
 - Pumps, siphons, culverts, pipelines, and other water control structures ;
 - Existing walkways, piers, trestles, or platforms, intake channels, and tide gates;
 - Fences, vehicle gates, and access points from the berms into the ponds; and
 - Electrical distribution lines for service operations.
- Minor fill and excavation
 - Minor excavation to provide access to repair and replace facilities; and,
 - Other minor fill or excavation in the Bay, in managed wetlands and in salt ponds for purposes consistent with berm maintenance, access to salt ponds, use of locks, salt making, the placement of pipes, siphons, power, tidal control structures, and the prevention of erosion and repairs related to storm damage.
- Modifications to internal flow patterns within the ponds, including re-establishing vehicle access on some internal berms by replacing existing gaps with culverts and bridges
- Implementation of a sea level rise adaption pilot study consisting of vinyl sheet pile installation on the inboard (salt-pond-facing) side of a berm, and potentially other sea level rise adaptation pilot projects

In addition to the onsite activities listed above, the maintenance activities would include import of clean material (such as soil and gravel) for berm maintenance and repair. As part of the Project, Cargill proposes that its currently-authorized berm maintenance activities be modified to account for near-term sea level rise.

Specific maintenance activities and the extent of maintenance activities that would be needed would vary year to year, and are influenced by annual weather patterns, among other factors. Therefore, the EA would address the total estimated upcoming maintenance work for the next 10 years averaged over the 10-year permit period. Based on current projections, Cargill expects to continue to import approximately 25,000 cubic yards of clean material each year. In addition, the proposed Project contemplates that the following activities would typically occur each year:

- Maintenance of approximately 36 miles of berms (this may include weed removal, grading and making berms drivable, raising high priority berms to address sea level rise, and repairing erosion damage)
- Eleven to twelve repairs such as repairs to water control structures
- Removal of up to 1,000 cubic yards of accumulated sediment from in front of intake structures, and
- An average of 4 lock entry events (one lock entry event would consist of entering and exiting a lock).

Additionally, a vinyl sheetpile pilot study would involve the installation of 500 to 600 feet of sheetpiles

and evaluation of the impact to berm function.

Cargill has implemented and would continue to implement a wide range of best management practices (BMPs) to avoid or minimize potential impacts to the environment, including sensitive species, marsh habitat, and water quality. These BMPs include specific procedures for certain activities, such as lock access and weed management, as well as employee training and proper timing of maintenance activities.

REQUIRED APPROVALS

In addition to a pending future permit application that would be considered by BCDC, implementation of the maintenance and operations activities may require multiple discretionary approvals from various state and federal agencies, including:

- California Department of Fish and Wildlife (CDFW): Incidental Take Permit, Lake and Streambed Alteration Agreement
- California State Lands Commission: Master Lease
- Caltrans: Encroachment Permit
- National Marine Fisheries Service: Biological Opinion (BO) and Essential Fish Habitat (EFH) Consultation
- San Francisco Bay Regional Water Quality Control Board (RWQCB): Clean Water Act Section 401 Water Quality Certification
- U.S. Army Corps (USACE): Clean Water Act Section 404 Permit and Section 10 Rivers and Harbors Act Permit
- U.S. Fish and Wildlife Service: Biological Opinion

Certain activities may also require grading, excavation, encroachment, or building permits from the cities in which maintenance activities are occurring.

EA SCOPE

In accordance with 14 CCR section 11511(c), when implementing its certified regulatory program as CEQA lead agency, BCDC must prepare an EA if the proposed activity is not statutorily exempt, is not categorically exempt, and may have a significant adverse impact on the physical environment either individually or cumulatively. For purposes of this Project, the EA will be prepared in a manner that will allow responsible agencies under CEQA to rely on the EA to fulfill their environmental review responsibilities. As required by BCDC's regulations (14 CCR section 11521), the EA will contain the following information:

- A description of the proposed activity
- All substantial, adverse environmental impacts that the proposed activity may cause, including any irreversible environmental impacts, as measured from the baseline of existing operations
- Any feasible mitigation measures that would reduce such substantial adverse environmental impacts, and
- Any feasible alternatives, including design alternatives, to the proposed Project that would reduce such substantial adverse environmental impacts to a level of insignificance

The EA may also include other information that the Executive Director believes appropriate.

THE PROJECT'S PROBABLE ENVIRONMENTAL EFFECTS

Through the EA, BCDC as the CEQA lead agency will describe and analyze the potential significant environmental effects of the proposed Project on the existing environment. An initial review of the proposed Project's activities indicates that, based on the scope of proposed continuing and new maintenance and operational activities as compared to those conducted under the current permit, the Project may have effects on the following environmental resources:

- Air Quality and Greenhouse Gas Emissions: potential for minor increases in air emissions due to maintenance activities
- Fish and Aquatic Resources: effects to fish and aquatic resources from maintenance activities occurring in or adjacent to the Bay or sloughs, and potential changes in water intake
- Terrestrial Biological Resources: effects to terrestrial species due to maintenance activities occurring in or adjacent to tidal marsh habitat
- Cultural and Tribal Cultural Resources: effects to archeological and historical sites and tribal cultural resources during soil-disturbing activities
- Geology, Soils and Seismicity: changes in risk associated with raising or repair of berms, and potential seismic-induced failures of berms
- Hydrology and Water Quality: changes to water quality constituents from maintenance activities occurring in or adjacent to the Bay or sloughs, and potential changes in water intake
- Noise: potential for localized increases in noise due to maintenance activities
- Transportation and Traffic: increase in truck trips to deliver clean imported materials to the Project area and to specific work areas within the Project area

NOTIFICACIÓN DE PREPARACIÓN

Para:	State Clearinghouse P.O. Box 3044 Sacramento, CA 95812	Para:	Organismos responsables Organismos fiduciarios Organismos locales y públicos Partes interesadas
De:	Larry Goldzband Director Ejecutivo Bay Conservation and Development Commission 375 Beale Street San Francisco, CA 94105		
Tema:	Notificación de la preparación de una evaluación ambiental para el proyecto de actividades de mantenimiento y operaciones del sistema solar de sal de Cargill, Incorporated		

A los efectos de la Ley de Calidad Ambiental de California (California Environmental Quality Act, CEQA), la Bay Conservation and Development Commission (la Comisión de Conservación y Desarrollo de la Bahía de San Francisco) (BCDC) es el organismo rector del Proyecto de Actividades de Mantenimiento y Operaciones del Sistema Solar de Sal Incorporado de Cargill. BCDC administra un programa regulador certificado que ha sido certificado por el Secretario de la Agencia de Recursos Naturales como que cumple con los requisitos de la Sección 21080.5 del Código de Recursos Públicos (ver 14 CCR §15251(h).) El programa de permisos de BCDC está exento de los requisitos para la preparación de informes de impacto ambiental o declaraciones negativas, pero como agencia principal de CEQA BCDC en su lugar prepara una evaluación ambiental (EA) en cumplimiento de sus regulaciones que implementa su programa regulatorio certificado como se codifica en el Título 14 del Código de Regulaciones de California (CCR) Secciones 11511 a la 11521.

El propósito de esta notificación es proporcionar a los organismos gubernamentales con jurisdicción sobre el proyecto o el emplazamiento del proyecto, así como a las personas potencialmente interesadas conocidas, información suficiente que describa tanto el proyecto como sus posibles efectos ambientales para que los organismos y las personas interesadas puedan dar una respuesta significativa en cuanto al alcance y el contenido apropiados que deben incluirse en la EA. Aunque la CEQA no requiere este proceso de alcance para que la BCDC implemente su programa regulatorio certificado, la BCDC lo hace considerando el interés público previsto en relación con el proyecto y para que las otras agencias que posteriormente consideren la posibilidad de emitir un derecho discrecional para el proyecto puedan tomar medidas, basándose en la EA de la BCDC, como agencia responsable para los propósitos de la CEQA. (Ver 14 CCR § 15253(b)(2), (4), (5).)

Título del proyecto: Proyecto de Actividades de Mantenimiento y Operaciones del Sistema Solar de Sal de Cargill, Incorporated

Solicitante del proyecto: Cargill, Incorporated

Fecha: Agosto 24 de 2020

PRESENTACIÓN DE COMENTARIOS

Los comentarios por escrito sobre el alcance y el contenido de la información ambiental que debe incluirse en la elaboración de la EA son bienvenidos y deben enviarse por correo ordinario, o por correo electrónico y se deberán recibir a más tardar a las 17.00 horas del 25 del septiembre 2020, a:

Bay Conservation and Development Commission
A la atención de: Michael Ng, Senior Staff Counsel
375 Beal Street, Suite 510
San Francisco, California 94105
Correo electrónico: Michael.ng@bccdc.ca.gov

Las preguntas relativas a la elaboración de la EA para el Proyecto propuesto deben dirigirse a Michael Ng al número de teléfono (415) 352-3610 (en inglés) o a Melba Policicchio al (415) 658- 5277 (en español) o a la dirección de correo electrónico mencionada anteriormente; sin embargo, tenga en cuenta que los comentarios acerca del alcance y el contenido del EA no se pueden aceptar por teléfono. Para que se tengan en cuenta durante la preparación de la EA, los comentarios deberán presentarse por escrito antes de la fecha límite indicada anteriormente.

UBICACIÓN DEL PROYECTO

La continuación de las actividades de Cargill, Incorporated (Cargill) por la mantenimiento y operaciones del sistema solar de sal, que comprende el proyecto propuesto se llevaría a cabo en las zonas de producción de sal (estanques) utilizadas por Cargill en los condados de Alameda y San Mateo, California. La mayoría de las actividades de mantenimiento se realizarían en el condado de Alameda, en la costa este de la bahía de San Francisco y una zona más pequeña en la costa oeste del condado de San Mateo (ver la figura 1: *Cargill Solar Salt System Project Area and Vicinity* en la página 3). La producción de sal se lleva a cabo en tres zonas principales: Plantas 1 y 2 de Newark (en el condado de Alameda) y la planta de Redwood City (en el condado de San Mateo). (Una "Planta" es un conjunto, o complejo, de estanques salados.) Además de estas tres plantas principales, Cargill también opera el estanque B-3C (Pond B-3C) al norte de Alameda Creek, así como las áreas de Cargill de West Bay como parte de las operaciones de fabricación de sal. Las zonas de Cargill de West Bay incluyen el estanque de mantenimiento de Redwood City en el estanque SF-2 del Servicio de Pesca y Fauna Silvestre de los Estados Unidos (United States Fish and Wildlife Service, USFWS) y los terrenos sobre el ducto de salmuera que conecta la planta de Redwood City con el ducto de salmuera de Cargill que atraviesa la bahía. El ducto conecta las plantas de Redwood City y Newark. Partes de las plantas de Newark están dentro del Refugio Nacional de Vida Silvestre de la Bahía de San Francisco Don Edwards del USFWS (Refugio). Las actividades de mantenimiento y operaciones se llevarán a cabo según sea necesario en toda el área del Proyecto.

MARCO DE PROYECTO

En el lado de tierra, las tres plantas de producción de sal están generalmente bordeadas por zonas desarrolladas, incluidas las zonas residenciales y las zonas industriales ligeras y generales. La mayor parte de la Planta 1 de Newark y gran parte de la Planta 2 de Newark forman parte del Refugio del USFWS. La Planta 1 de Newark colinda al norte con la Reserva Ecológica Eden Landing del Departamento de Pesca y Fauna Silvestre de California (California Department of Fish and Wildlife, CDFW) y al este con el Parque Regional de Coyote Hills del Distrito Parque Regional de East Bay. Varios pantanos cruzan las plantas 1 y 2 de Newark y la carretera estatal 84 de California cruza la planta 1 de Newark. El estanque B-3C colinda con la Reserva Ecológica Eden Landing de la CDFW al norte y al oeste y con los terrenos de espacio abierto de la Ciudad de Union City al este y al sur.

La planta de Redwood City colinda con el Refugio al norte y noreste, con el parque Bedwell Bayfront de la ciudad de Menlo Park al este y con el Puerto de Redwood City y un parque de oficinas al noroeste y al oeste. La parte occidental de la alineación del ducto de salmuera de West Bay se encuentra inmediatamente al sur de la Unidad de Refugio Ravenswood del USFWS y al norte de la Autopista 101 de los Estados Unidos y el campus de Facebook. Después cruza bajo la Ruta Estatal 84 y está bordeada por la Ruta Estatal 84 al oeste y el estanque del USFWS SF-2 al este. El estanque de mantenimiento de Redwood City está bordeado por el estanque USFWS SF-2 al sur, la marisma al este y al norte, y la Ruta Estatal 84 al norte y al oeste.

Cargill y sus empresas predecesoras han operado estanques salinos, incluyendo los estanques del área del proyecto, para la producción de sal solar en el sur de la Bahía de San Francisco desde principios del siglo XX. La instalación fue una vez parte de una red más grande de productores de sal solar. Desde finales de la década de los años 1970, Cargill ha sido el único operador de las históricas plantas de fabricación de sal en la zona de la bahía de San Francisco. Desde que la BCDC emitió el actual permiso de mantenimiento y operaciones, que se emitió originalmente en 1995 y se actualizó mediante enmiendas posteriores (Permiso No. 1993.004.19), Cargill ha retirado de la producción varios estanques y ha transferido los intereses en porciones significativas de las tres plantas a organismos y organizaciones de conservación de la vida silvestre. Por consiguiente, el permiso para las actividades de mantenimiento y operaciones autorizaría continuar con la operación del sistema solar de sal en una superficie menor que la autorizada actualmente.

La mayor parte de la zona del proyecto consiste en estanques salinos que contienen salmuera de diversos niveles de salinidad. Los estanques salinos están rodeados por bermas de tierra. Las bermas que bordean la bahía o los pantanos de un lado y los estanques salados del otro son bermas fuera de borda. Las bermas que se encuentran entre los estanques salados o entre los estanques salados y la tierra son bermas internas. Las operaciones de Cargill abarcan más de 120 millas de bermas, de las cuales aproximadamente 50 millas son bermas exteriores. Las estructuras de control de agua como bombas, compuertas de marea y sifones se utilizan para mover la salmuera entre los estanques. La vegetación en el lugar consiste principalmente en hierbas ruderales (maleza) y matorrales en las bermas que rodean los estanques y el hábitat de la marisma fuera de los complejos de estanques. La topografía del área del Proyecto es generalmente plana y las bermas de los estanques salados son las únicas áreas con elevaciones sobre la Bahía adyacente, los pantanos y la marisma.

La mayor parte del área del Proyecto está zonificada como espacio abierto o llanura inundable. Las porciones del área del proyecto dentro de la ciudad de Newark están específicamente designadas como producción de recursos, recolección y refinación de sal y la parte occidental de la planta de Redwood City está designada como reserva urbana.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El propósito del proyecto propuesto es continuar el mantenimiento y las actividades operacionales de los sistemas solares de sal de Cargill en Newark/Fremont y Redwood City de manera segura y que proteja el medio ambiente en los próximos 10 años. Los objetivos específicos del proyecto incluyen (1) continuar realizando las diversas actividades necesarias para mantener la integridad y estabilidad de las bermas de tierra, las estructuras de control de agua y otras infraestructuras para asegurar la viabilidad continua de las actividades de producción de sal; (2) permitir la implementación de los esfuerzos de adaptación a la elevación del nivel del mar preliminar (SLR), incluyendo estudios piloto; y (3) permitir que Cargill desarrolle e implemente nuevos métodos de mantenimiento que puedan reducir aún más los efectos de las actividades de mantenimiento en el medio ambiente, mejorar la eficiencia y/o adaptarse a

las condiciones climáticas cambiantes, cuando sea apropiado.

El proceso actual de producción de sal, incluidas las actividades de mantenimiento, el movimiento de salmuera cada vez más salada entre los estanques y la cristalización de la sal en preparación para la cosecha, es esencialmente el mismo que se ha producido históricamente durante al menos los últimos 100 años. El proceso de fabricación de sal en sí mismo no está regulado en el permiso de mantenimiento y operaciones que posee Cargill, pero estas actividades se examinarán como parte del entorno y las condiciones de base existentes.

Las actividades de mantenimiento se llevarían a cabo con un permiso renovado y serían iguales o en gran medida similares a las realizadas con el permiso existente. Las actividades de mantenimiento que se realizan actualmente de manera regular y que se espera que se realicen como parte del proyecto propuesto incluyen, entre otras, las siguientes:

- Mantenimiento de las bermas y mejora de las bermas hasta la condición de conducción
- Acceso o salida de las esclusas (las esclusas son pequeños estanques diseñados específicamente para permitir la entrada al sistema de estanques salados desde la Bahía o un pantano)
- Remoción del sedimento acumulado frente a las estructuras de entrada de agua de la bahía
- Mantenimiento e instalación de pequeños estanques de bombeo
- Instalación y retirada de ataguías (las ataguías son recintos estancos bombeados en seco para permitir el trabajo de mantenimiento por debajo de la línea de flotación)
- Mantenimiento de otras infraestructuras, que pueden incluir la instalación, reparación o sustitución de:
 - Escollera;
 - Canales de salmuera utilizados para transferir la salmuera entre los estanques;
 - Bombas, sifones, alcantarillas, tuberías y otras estructuras de control de agua;
 - Pasarelas, muelles, caballetes o plataformas existentes, canales de entrada y puertas de marea;
 - Cercas, puertas para vehículos y puntos de acceso desde las bermas a los estanques; y
 - Líneas de distribución eléctrica para operaciones de servicio.
- Relleno y excavación menores
 - Excavación menor para proporcionar acceso a las instalaciones de reparación y sustitución; y
 - Otros rellenos o excavaciones menores en la bahía, en los humedales y en estanques salados administrados con fines compatibles con el mantenimiento de las bermas, el acceso a los estanques salados, el uso de esclusas, la fabricación de sal, la colocación de tuberías, sifones, energía, estructuras de control de las mareas y la prevención de la erosión y las reparaciones relacionadas con los daños causados por las tormentas.
- Modificaciones de los patrones de flujo interno dentro de los estanques, incluido el restablecimiento del acceso de vehículos en algunas bermas internas mediante la sustitución de los huecos existentes por alcantarillas y puentes
- Realización de un estudio experimental de adaptación del aumento del nivel del mar consistente en la instalación de una pila de láminas de vinilo en el lado interior (orientado hacia el estanque salino) de una berma y posiblemente otros proyectos piloto de adaptación al aumento del nivel del mar

Además de las actividades en el emplazamiento enumeradas anteriormente, las actividades de mantenimiento incluirían la importación de material limpio (como tierra y grava) para el mantenimiento y la reparación de las bermas. Como parte del proyecto, Cargill propone que se modifiquen sus

actividades de mantenimiento de las bermas actualmente autorizadas para tener en cuenta el aumento del nivel del mar a corto plazo.

Las actividades específicas de mantenimiento y el alcance de las actividades de mantenimiento que se necesitarían variarían de un año a otro y están influidas por las pautas meteorológicas anuales, entre otros factores. Por lo tanto, la EA se ocuparía del total estimado de las próximas labores de mantenimiento para los próximos 10 años promediadas durante el período de permiso de 10 años. En base a las proyecciones actuales, Cargill planea seguir importando aproximadamente 25.000 yardas cúbicas de material limpio cada año. Además, el proyecto propuesto contempla que las siguientes actividades se realizarán típicamente cada año:

- Mantenimiento de aproximadamente 36 millas de bermas (esto puede incluir la remoción de malezas, nivelación y hacer que las bermas sean manejables, levantar bermas de alta prioridad para hacer frente a la elevación del nivel del mar, y reparar los daños causados por la erosión)
- De once a doce reparaciones, como las reparaciones de las estructuras de control de agua
- Remoción de hasta 1.000 yardas cúbicas de sedimento acumulado frente a las estructuras de entrada y
- Un promedio de 4 eventos de entrada de esclusa (un evento de entrada de cerradura consistiría en entrar y salir de una esclusa).

Además, un estudio piloto de láminas de vinilo implicaría la instalación de 500 a 600 pies (1.640 a 1.970 metros) de láminas y la evaluación del impacto en la función de la berma.

Cargill ha aplicado y seguiría aplicando una amplia gama de prácticas óptimas de administración (BMPs) para evitar o reducir al mínimo los posibles impactos en el medio ambiente, incluidas las especies sensibles, el hábitat de pantanos y la calidad del agua. Estas BMPs incluyen procedimientos específicos para ciertas actividades, como el acceso a las esclusas y la administración de la maleza, así como la capacitación de los empleados y la programación adecuada de las actividades de mantenimiento.

APROBACIONES REQUERIDAS

Además de una futura solicitud de permiso pendiente que sería considerada por la BCDC, la ejecución de las actividades de mantenimiento y operaciones puede requerir múltiples aprobaciones discrecionales de diversos organismos estatales y federales, entre ellos:

- Departamento de Pesca y Vida Silvestre de California (CDFW): Permiso de toma incidental, Acuerdo de Alteración de Lagos y Arroyos
- Comisión de Tierras del Estado (State Lands Commission) de California: Arrendamiento maestro
- Caltrans: Permiso de intrusión
- Servicio Nacional de Pesquerías Marinas (National Marine Fisheries Service): Consulta de Opinión Biológica (BO) y Hábitat de Peces Esenciales (EFH)
- Junta Regional de Control de la Calidad del Agua de la Bahía de San Francisco (San Francisco Bay Regional Water Quality Control Board, RWQCB): Ley de Agua Limpia Sección 401 Certificación de la Calidad del Agua
- Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos (United States Army Corps of Engineers, USACE): Permiso de la Ley de Agua Limpia Sección 404 y Permiso de la Ley de Ríos y Puertos Sección 10
- Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos (USFWS): Opinión biológica

Ciertas actividades también pueden requerir la obtención de permisos de nivelación, excavación, invasión o construcción por parte de las ciudades en las que se realizan actividades de mantenimiento.

ALCANCE DE EA

De conformidad con el apartado c) del artículo 11511 del Código Penal, al poner en práctica su programa normativo certificado como organismo principal de la CEQA, el BCDC debe preparar una EA si la actividad propuesta no está exenta por ley, no está categóricamente exenta y puede tener un impacto adverso significativo en el entorno físico, ya sea individual o acumulativamente. Para los efectos de este Proyecto, la EA se preparará de manera que permita a los organismos responsables en el marco de la CEQA confiar en la EA para cumplir sus responsabilidades de revisión ambiental. Según lo dispuesto en los reglamentos del BCDC (14 CCR sección 11521), la EA contendrá la siguiente información:

- Una descripción de la actividad propuesta
- Todos los impactos ambientales adversos y sustanciales que la actividad propuesta pueda causar, incluyendo cualquier impacto ambiental irreversible, medido a partir de la línea de base de las operaciones existentes
- Cualquier medida de mitigación factible que reduzca esos importantes impactos ambientales adversos, y
- Toda alternativa viable, incluidas las alternativas de diseño, al proyecto propuesto que reduzca esos efectos ambientales adversos sustanciales a un nivel de insignificancia

La EA también puede incluir otra información que el Director Ejecutivo considere apropiada.

LOS PROBABLES EFECTOS AMBIENTALES DEL PROYECTO

A través de la EA, la BCDC, como agencia líder de la CEQA, describirá y analizará los posibles efectos ambientales significativos del proyecto propuesto en el medio ambiente existente. Una revisión inicial de las actividades del proyecto propuesto indica que, basándose en el alcance de las actividades de mantenimiento y operación nuevas y continuas propuestas en comparación con las autorizadas bajo el permiso actual, el proyecto puede tener efectos sobre los siguientes recursos ambientales:

- Calidad del Aire y Emisiones de Gases de Efecto Invernadero: posibilidad de aumentos menores de las emisiones atmosféricas debido a las actividades de mantenimiento
- Peces y recursos acuáticos: efectos para los peces y los recursos acuáticos de las actividades de mantenimiento que se realizan en la bahía o en los pantanos o en sus proximidades y posibles cambios en el agua entrante
- Recursos biológicos terrestres: efectos para las especies terrestres debido a las actividades de mantenimiento que se realizan en el hábitat de las marismas o en sus adyacencias
- Recursos culturales y tribales: efectos en los sitios arqueológicos e históricos y en los recursos culturales tribales durante las actividades de perturbación del suelo
- Geología, suelos y sismicidad: cambios en el riesgo asociado con el levantamiento o reparación de bermas, y potenciales fallas sísmicas inducidas por las bermas
- Hidrología y calidad del agua: cambios en los componentes de la calidad del agua a causa de las actividades de mantenimiento que se realizan en la bahía o en los pantanos o en zonas adyacentes a ellos y posibles cambios en la entrada de agua
- Ruido: posibilidad de aumentos localizados de ruido debido a actividades de mantenimiento
- Transporte y tráfico: aumento de los viajes de camiones para entregar materiales importados limpios al área del proyecto y a áreas de trabajo específicas dentro del área del proyecto